



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)

3460

Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución de una promoción de diez viviendas de protección pública al término municipal de Sencelles

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2025, publicado en el BOIB nº 161 de 6 de diciembre de 2025, se declararon inversión de interés autonómico las obras de construcción de una promoción de diez viviendas de protección pública en C/ dels Molins, sn, en Sencelles, parcela propiedad del IBAVI, con referencia catastral 1487621DD9818N0001LZ, y una superficie de 676 m².

De acuerdo con lo que dispone la disposición final novena de la ley 4/2025, de 18 de julio, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo mediante proyectos residenciales estratégicos en las Islas Baleares, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica la promoción.

Durante quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se podrá consultar el proyecto de la promoción de las diez viviendas de protección pública en Sencelles. La consulta se podrá hacer telemáticamente, previa solicitud en el Instituto Balear de la Vivienda, o presencialmente a las oficinas del Ayuntamiento de Sencelles.

Las alegaciones se podrán presentar ante el Instituto Balear de la Vivienda o en cualquier de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas al director gerente de este Instituto.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*1 de abril de 2026*)

El director gerente del Instituto Balear de la Vivienda
Roberto Maria Cayuela Rexach